

INFORME SOBRE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO VALENCIANO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio núm 4/2012 de la Dirección General de tecnologías de la Información y las comunicaciones, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, sobre coordinación informática de los proyectos normativos y sus actos administrativos, que establece que, con carácter previo a la tramitación de cualquier decreto, deberá existir en el expediente informe sobre si su contenido afecta a programas informáticos, desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, se **INFORMA**

Que el proyecto de disposición indicado no afecta a ninguno de los programas o herramientas informáticas con las que cuenta la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, y su aprobación o ejecución no comporta la implicación de un nuevo programa o medio informático.

Valencia, 15 de marzo de 2016

El director general de Cooperación y Solidaridad


Federico Buyolo García
